

**OPCIÓN DE GRADO II**

**EDINSON ABELLA HILES**  
**MICHAEL JOVANNY SARRIA C**

**GRUPO: 10121**

**CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR**

**2017**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La falta de tecnificación del campo por parte de los campesinos y poco conocimiento de las labores agrícolas por parte de personas desmovilizadas de los grupos al margen de la ley, hacen que haya dificultad para el inicio de microempresas enfocadas en el desarrollo social de los municipios y el país en general.

## **JUSTIFICACIÓN**

Colombia es un país que cuenta con una riqueza natural muy grande y con un sector agrícola muy variado, gracias a la diversidad de suelos, climas, temperaturas entre otras que lo hace un país diverso y con posibilidades de convertirse en una nación exportadora a gran escala.

Los motivos que nos llevan a realizar este proyecto se centran en que en la actualidad no existe un método efectivo o sencillo para aprender a ejercer técnicas modernas relacionadas en la agricultura; también sería de gran ayuda para promover el consumo de alimentos más naturales, por lo que, al no llevar las técnicas implementadas en la agricultura actual, se evita el uso de una gran cantidad de agroquímicos.

Colombia cuenta con 32 departamentos, 1101 municipios, 20 corregimientos departamentales y 6930 centros poblados (datos DANE), de los cuales al menos el 60% de los municipios el gobierno ha facilitado internet por medio del proyecto vive digital y en las escuelas rurales cuentan con computadores por medio del proyecto “computadores para educar”.

Según el último Censo nacional agropecuario del dane este tuvo una cobertura operativa del 98.9%, cubriendo los 1.101 municipios del país, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 32 departamentos, 20 áreas no municipalizadas, 773 resguardos indígenas, 181 tierras de comunidades negras y 56 parques nacionales naturales.

De acuerdo con el 3er CNA, de 1.432.576,9 ha. de suelos destinados a uso agropecuario en los parques nacionales naturales, el 91,2% corresponden a pastos (naturales o sembrados), es decir, 1.307.344,7 ha, mientras que el 8,6% tiene uso agrícola.

De los 43,1 millones de hectáreas con uso agropecuario en el área rural dispersa censada, 7,1 millones corresponden a cultivos Agroindustriales, tubérculos y plátanos,

frutas, cereales, plantaciones forestales, hortalizas, verduras y legumbres, plantas aromáticas y medicinales, flores y follajes.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, reveló que **“en más del 38% de las UPA, las mujeres toman decisiones de producción.** Los departamentos en que se encontraron los mayores porcentajes de participación de las UPA con solo mujeres productoras fueron Boyacá, Nariño y Cundinamarca; mientras que los menores fueron Guainía, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Vaupés”.

Según los resultados departamentales del 3er Censo Nacional Agropecuario, **los productores del 15,9 % de las UPA en el área rural dispersa** que fueron censados, **declararon tener maquinaria para el desarrollo de sus actividades agropecuarias,** mientras que el 84,1 % de ellos declaró no tenerla.

De acuerdo con el boletín de resultados del 3er CNA, **en Colombia hay 2,7 millones de productores en el campo, y de ellos 725 mil son productores residentes,** lo que equivale a un 26,7 % del total. De ellos 461 mil son hombres y 264 mil son mujeres.

(Datos dane).

Última actualización: 23/07/2017 23:07

Cuadro 1: Histórico de Personas Desmovilizadas

| Departamento de Residencia                                  | 2001     | 2002     | 2003        | 2004        | 2005         | 2006         | 2007        | 2008        | 2009        | 2010        | 2011        | 2012       | 2013        | 2014       | 2015       | 2016       | 2017       | Total        |
|---|----------|----------|-------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| <b>Total Nacional</b>                                       | <b>1</b> | <b>4</b> | <b>3507</b> | <b>5388</b> | <b>12990</b> | <b>20552</b> | <b>2940</b> | <b>3000</b> | <b>2792</b> | <b>2227</b> | <b>1360</b> | <b>921</b> | <b>1029</b> | <b>922</b> | <b>694</b> | <b>585</b> | <b>479</b> | <b>59391</b> |
| AMAZONAS  |          |          | 1           | 0           | 2            | 11           | 2           | 3           | 2           | 1           | 1           | 2          | 1           | 1          | 0          | 0          | 0          | 27           |
| ANTIOQUIA   |          |          | 925         | 893         | 4337         | 4352         | 288         | 250         | 240         | 200         | 116         | 112        | 129         | 112        | 74         | 66         | 33         | 12127        |
| ARAUCA  |          |          | 6           | 15          | 52           | 30           | 25          | 15          | 16          | 14          | 14          | 8          | 9           | 11         | 9          | 10         | 7          | 241          |
| ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.<br>PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA |          |          | 0           | 0           | 1            | 1            | 0           | 0           | 1           | 0           | 0           | 0          | 0           | 0          | 1          | 0          | 0          | 4            |
| ATLANTICO   |          |          | 24          | 63          | 280          | 907          | 31          | 42          | 24          | 17          | 6           | 5          | 9           | 4          | 1          | 8          | 0          | 1421         |
| BOGOTÁ D.C.   |          |          | 555         | 769         | 1009         | 1303         | 498         | 369         | 354         | 319         | 153         | 105        | 83          | 71         | 55         | 55         | 32         | 5730         |
| BOLIVAR   |          |          | 20          | 114         | 394          | 577          | 54          | 70          | 38          | 22          | 5           | 9          | 9           | 13         | 8          | 5          | 2          | 1340         |
| BOYACÁ  |          | 2        | 23          | 44          | 76           | 527          | 28          | 36          | 42          | 10          | 10          | 9          | 2           | 10         | 5          | 3          | 4          | 831          |
| CALDAS  |          |          | 12          | 20          | 137          | 261          | 31          | 67          | 29          | 14          | 8           | 4          | 16          | 10         | 8          | 9          | 3          | 629          |
| CAQUETA   |          |          | 26          | 24          | 54           | 174          | 111         | 119         | 114         | 141         | 74          | 47         | 58          | 80         | 58         | 51         | 28         | 1159         |
| CASANARE  |          |          | 34          | 79          | 348          | 149          | 49          | 56          | 65          | 40          | 43          | 19         | 15          | 16         | 15         | 1          | 2          | 931          |
| CAUCA   |          |          | 24          | 42          | 65           | 134          | 98          | 186         | 67          | 55          | 29          | 21         | 52          | 40         | 56         | 20         | 11         | 900          |
| CESAR   |          |          | 26          | 109         | 190          | 2500         | 48          | 42          | 39          | 13          | 13          | 17         | 28          | 25         | 10         | 17         | 10         | 3087         |
| CHOCÓ   |          |          | 11          | 34          | 97           | 287          | 7           | 29          | 27          | 25          | 12          | 12         | 18          | 14         | 16         | 14         | 3          | 606          |
| CORDOBA   |          |          | 8           | 376         | 1633         | 1274         | 6           | 5           | 19          | 13          | 12          | 2          | 9           | 10         | 9          | 5          | 3          | 3384         |
| CUNDINAMARCA  |          |          | 145         | 228         | 278          | 476          | 102         | 112         | 97          | 93          | 50          | 40         | 43          | 41         | 32         | 20         | 13         | 1770         |
| GUAINIA   |          |          | 1           | 1           | 2            | 4            | 5           | 8           | 8           | 5           | 3           | 0          | 4           | 1          | 3          | 3          | 2          | 50           |

## RESOLUCIÓN 0754 DE 2013

De acuerdo con la nueva resolución, si un reinsertado está en un programa de educación tendrá derecho a recibir un subsidio de 160.000 pesos hasta por seis años y medio. No

obstante, si pierde dos ciclos (escolares, técnicos o universitarios) se quedará sin estos recursos.

En el caso de los programas sociales, el tiempo máximo por el que se pagará el subsidio será de 30 meses, y si la persona tiene una condición especial –edad avanzada o discapacidad– la suma mensual que recibirá podrá ser hasta de 320.000 pesos.

La resolución también aclara la forma de realizar trabajos sociales como mecanismo de reinserción, y los procedimientos de monitoreo que se harán a las personas que accedan a los programas.

(Fuente el tiempo).

En los siguientes imágenes de la resolución se indica los beneficios que tendrán las personas que se desmovilizaron de los grupos al margen de la ley en los cuales con el proyecto buscamos que estas personas con los subsidios brindados por el gobierno empiecen nuevas técnicas y opciones de inicio micro empresarial.

---

**ARTÍCULO 12.- Beneficio de Formación para el Trabajo.** El Beneficio de Formación para el Trabajo es el conjunto de acciones realizadas por la ACR, tendientes a promover el acceso, la permanencia y el avance de la persona en proceso de reintegración, a programas de formación que impliquen el dominio operacional e instrumental de una ocupación determinada, la apropiación de un saber técnico y tecnológico integrado a ella, y la capacidad de adaptación dinámica a los cambios constantes de la productividad.

Los programas y acciones de formación para el trabajo a las que podrá acceder la persona en proceso de reintegración son las siguientes:

1. Acciones de formación complementaria.
2. Programas de formación que conlleven a un Certificado de Aptitud Ocupacional (Técnico Laboral por Competencias).
3. Programas de formación en los niveles operario, auxiliar que conlleven a una titulación.
4. Programas de formación en los niveles de técnico, técnico profesional o tecnológico.

La persona en proceso de reintegración podrá adelantar hasta dos (2) acciones o programas de formación.

**Parágrafo 3.-** Se reconocerá el apoyo económico a la reintegración a aquellas personas en proceso de reintegración que cursen programas de formación en entidades privadas y que sean financiados con recursos propios o de terceros, siempre que los programas estén aprobados por la autoridad competente, sean coherentes con su ruta de reintegración y acrediten su vinculación y cumplimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la presente Resolución.

**Parágrafo 4.-** La persona en proceso de reintegración que a la entrada en vigencia de la presente Resolución, se encuentre cursando cualquiera de los programas o acciones descritas en el presente artículo y haya agotado las oportunidades o haya superado el término previsto para la duración del beneficio de formación para el trabajo, podrá continuar recibiendo apoyo económico a la reintegración hasta la terminación del programa o acción que adelante. En caso de retiro o suspensión del programa o acción que este adelantando, no recibirá apoyo económico a la reintegración y se realizará la terminación del beneficio de formación para el trabajo.

## **OBJETIVO GENERAL**

Diseñar una estrategia de enseñanza para la tecnificación del campo y diseños para la creación de microempresas para que campesinos y desmovilizados de los diferentes grupos al margen de la ley generen proyectos de emprendimiento en las zonas que habitan.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

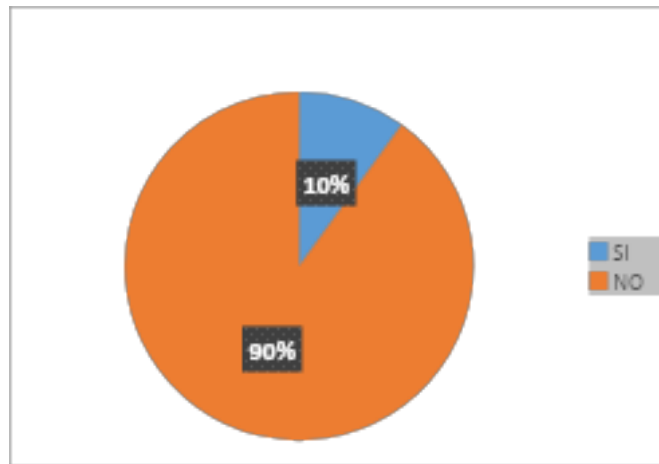
- Investigar cuáles son las alternativas económicas viables, para generar proyectos productivos en las zonas rurales.
- Realizar un proceso de segmentación del mercado en el público objeto de éste proyecto.
- Diseñar un plan que le facilite a campesinos y desmovilizados el acceso a herramientas, información, capacitación, recursos tecnológicos y conformación de asociaciones para generar proyectos productivos en las zonas en las que habitan.
- Verificar las políticas estatales y privadas que brindan apoyo al desarrollo del sector rural en Colombia.

## **FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

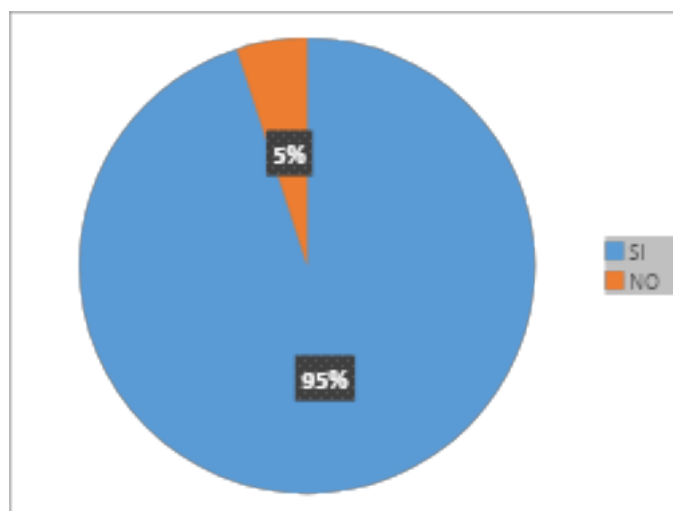
Se presenta una plataforma virtual con instrumentos de enseñanza como cursos con apoyo de entes como el Sena para la tecnificación del campo, dando inclusión a los campesinos y desmovilizados, por medio de la conexión de internet gracias al programa del estado computadores para educar, el cual ha ido influenciando el uso de nuevas herramientas tecnológicas en los lugares más alejados del país.

Se harán convenios con las alcaldías municipales para que den la respectiva información a los habitantes del municipio quienes harán con el desarrollo de los proyectos un municipio creciente y con visión de desarrollo empresarial.

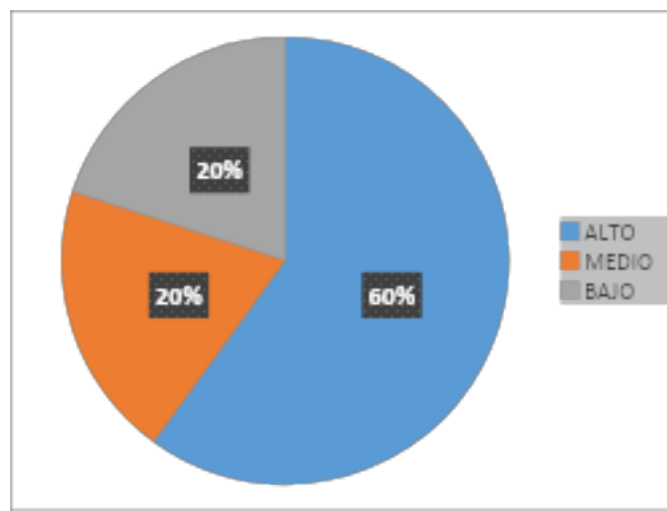
1. ¿Conoce usted programas de aprendizaje que puedan ser enfocadas en la agricultura?



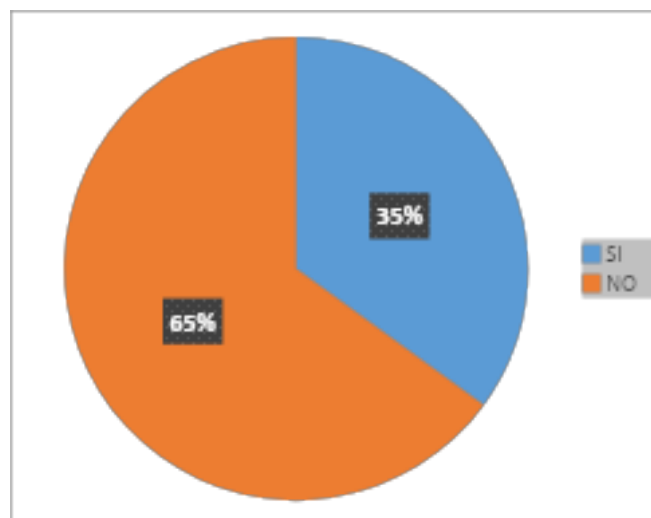
2. ¿Cree usted que el mayor aprovechamiento de terrenos que ahora se encuentran libres, puede ofrecer los mayores beneficios alimentarios y ambientales a la sociedad?



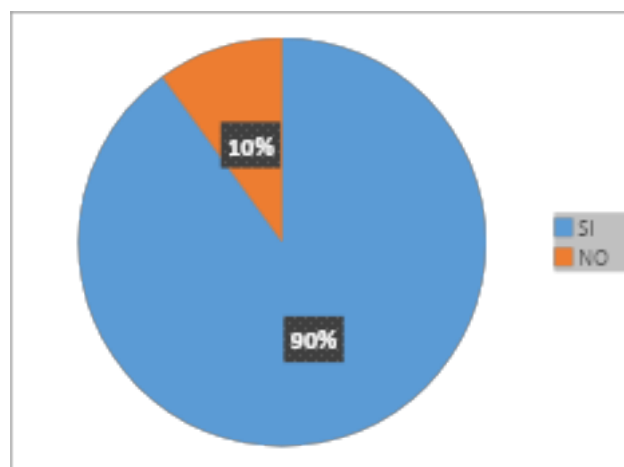
3. ¿Qué impacto tiene el aprendizaje mediante el uso de las Tics?



4. ¿Considera usted que el gobierno nacional ha realizado una buena gestión para llevar conexiones de internet a zonas rurales del país?

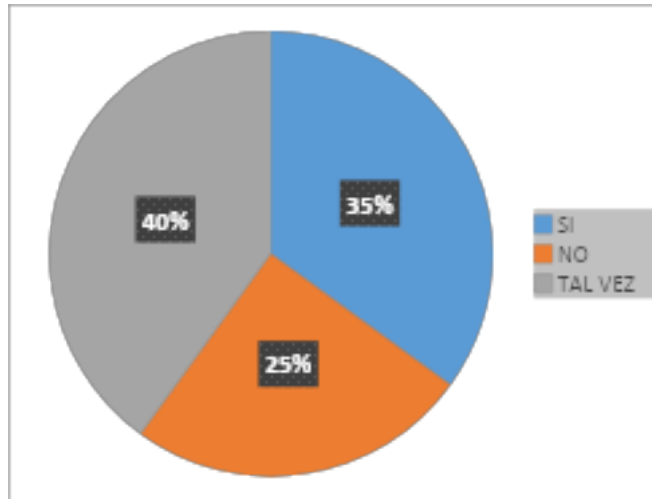


5. ¿Está de acuerdo con la implementación de tecnologías que puedan enseñar a agricultores y a interesados, a mejorar sistemas de cultivo con el fin de restaurar los agro-ecosistemas?

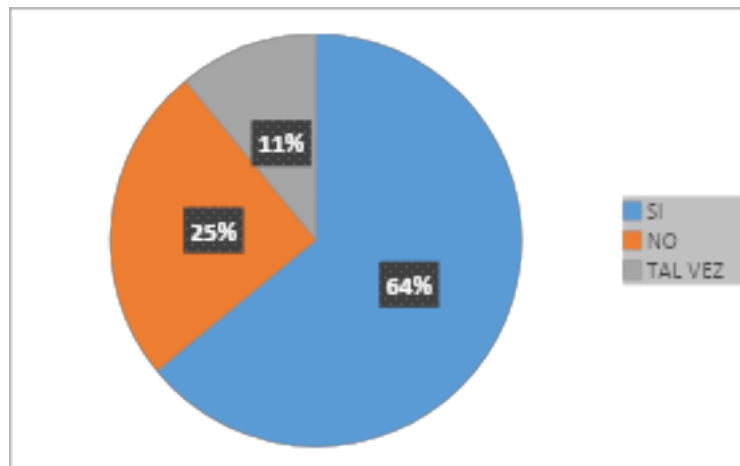


6. ¿Cree que los desmovilizados pueden ejercer la agricultura fácilmente si se tienen las herramientas tecnológicas adecuadas para desarrollar su aprendizaje?

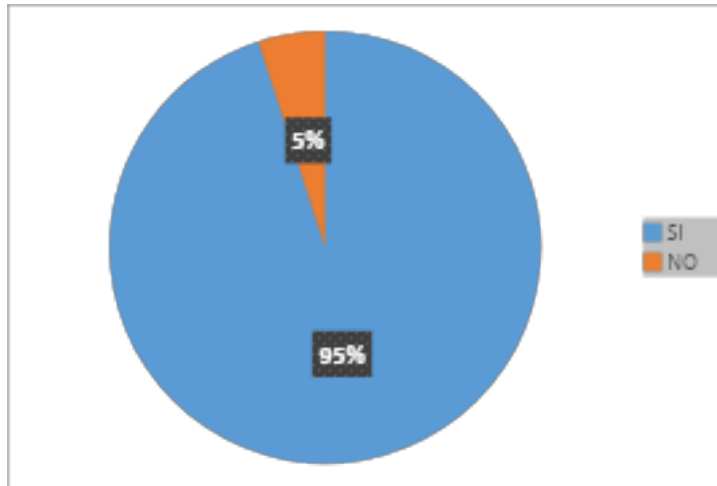




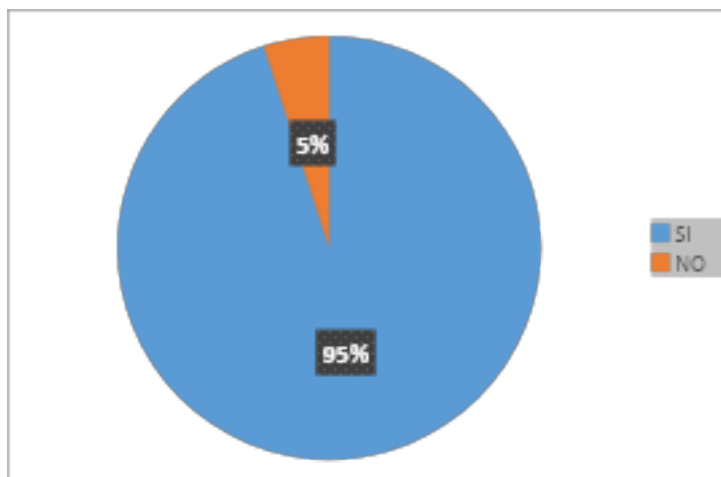
7. ¿El uso de tecnologías en las zonas rurales pueden ser causales de cambios culturales entre campesinos e indígenas?



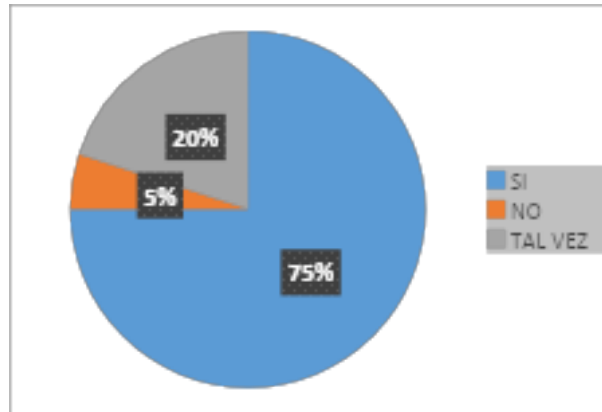
8. ¿Deberían las empresas tanto públicas como privadas financiar programas para el desarrollo tecnológico a nivel rural?



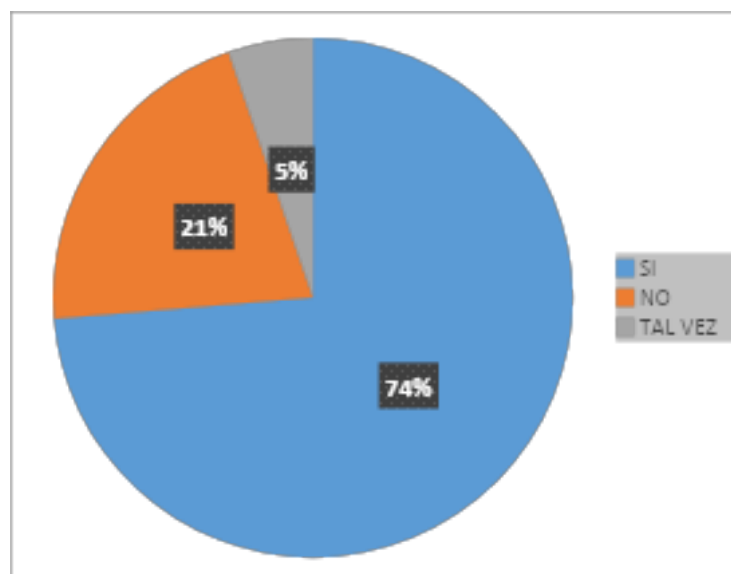
9. ¿El uso de nuevas técnicas de cultivo pueden mejorar la calidad de los alimentos disminuyendo el uso de elementos químicos?



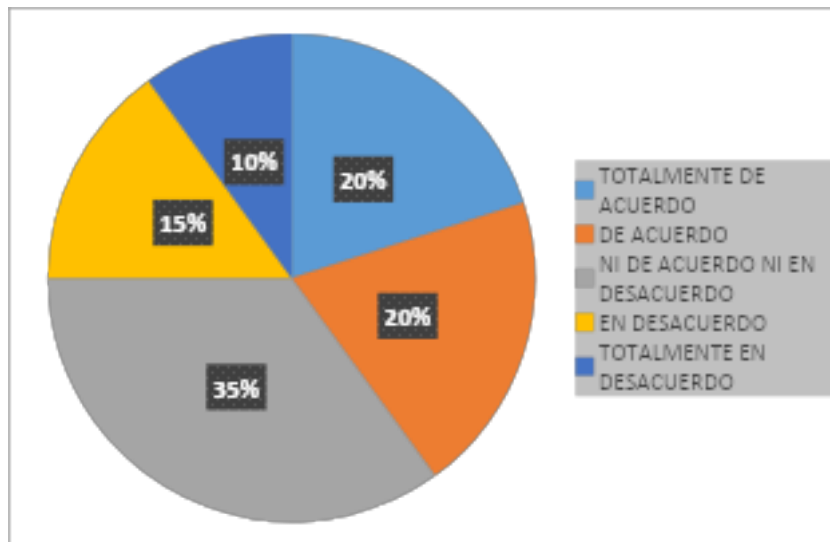
10. ¿El aprendizaje por medio de elementos tecnológicos para los agricultores pueden mejorar sus hábitos para comercializar sus productos?



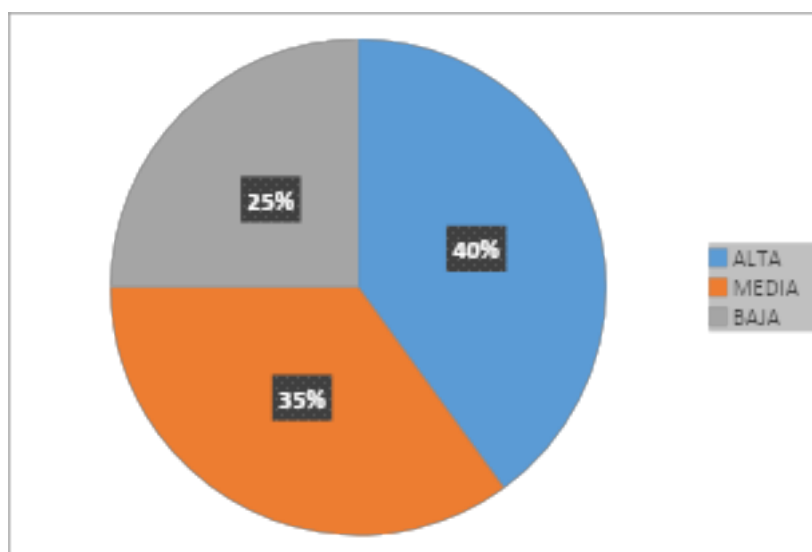
11. ¿El uso de las tics pueden impulsar el crecimiento económico del sector agrícola?



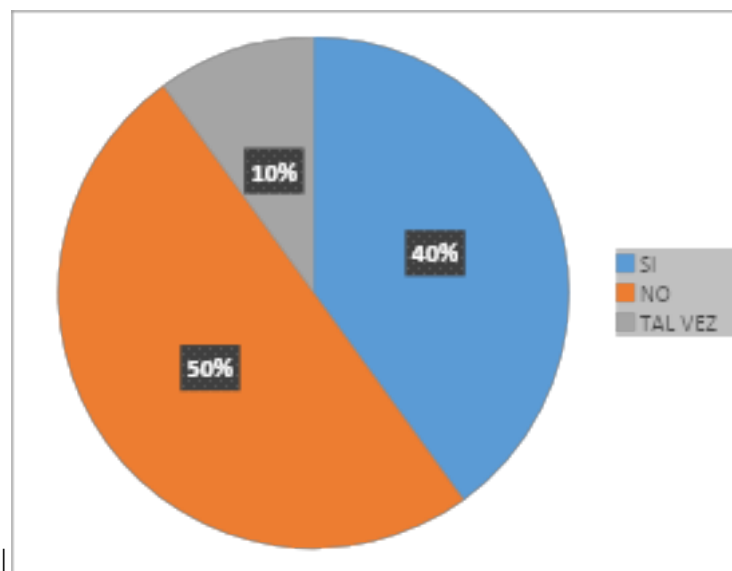
12. Que tan de acuerdo está con que se destinen recursos del estado en mayor proporción para implementar estrategias de uso de tecnologías en el sector rural.



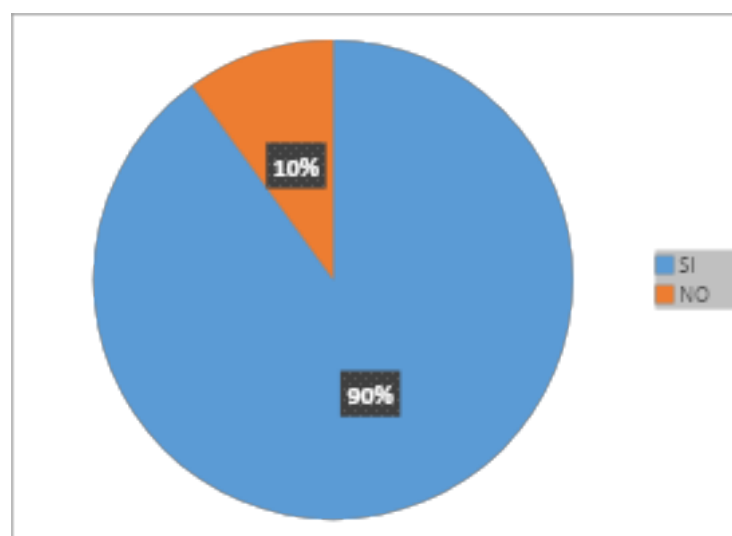
13. ¿Qué efectividad cree que tiene los métodos de enseñanza actuales para ejercer la agricultura?



14. ¿Cree usted que enseñar a agricultores a cultivar con nuevas técnicas puede disminuir el impacto ambiental?



15. ¿Considera que se deben mejorar los servicios de asesoría por parte de entidades comerciales y no comerciales para mejorar el bienestar de los agricultores y otros habitantes del medio rural?



## CONCLUSIÓN

Es muy viable y benefactora la propuesta ya que en este momento Colombia es un país, que su mayor porcentaje se centra en la agricultura,, es un país que está en crecimiento y por tal razón, su comercio está en auge, los tratados de libre comercio son un grado importante de crecimiento económico y la plataforma brindara una opción de tecnificación del campo y la posibilidad de sacar los productos con altos estándares de calidad y con facilidades de entrada a los países que tienden a importar desde Colombia.